

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, nueve de noviembre de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2018-00099-00
Demandante: Comisaria de Familia Labateca
Demandado: Herederos Fernando Iván Capacho Sierra
Proceso: Investigación de paternidad

En virtud a la constancia secretarial, se dispone oficiar al Gerente de la IPS Toledo en el municipio de Toledo Norte de Santander, para que en el término de ocho (8) días, se sirva informar si existe mancha de sangre del señor Fernando Iván Capacho Sierra a quien le fue practicado protocolo de necropsia 11-2006-11-06 el 6 de noviembre de 2005, por el médico perito adscrito a esa IPS. Líbrese el oficio pertinente con las advertencias del caso.

Notifíquese

La Juez,


Liliana Rodríguez Ramírez

| |
|---|
| <p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA</p> <p>CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Pamplona, 10 de noviembre de 2022</p> <p>El PROVEIDO anterior, de fecha 9 de noviembre de 2022, fue notificado en ESTADO No. 047 publicado el día de hoy.</p> <p>Zulay Milena Pinto Sandoval Secretaria</p> |
|---|